DESIGNA COMISION RECEPCION DEFINITIVA "CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1294

Chillán Viejo, 08 de julio de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 325 de fecha 04 de Febrero 2010, que aprueba recepción provisoria construcción piletas diversos sectores de la comuna de chillan viejo.

- La necesidad de contar con una comisión para la recepción definitiva de la obra.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** la Comisión para Recepción definitiva de la obra **"CONSTRUCCION PILETAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"**

- Inspector técnico : Yonathan Romero F.
- Arquitecto : Paula Milanese N.
- Constructor Civil : Claudia Gutiérrez P.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HAV/HV/RCD/YRF/yrf
Secretaria Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.